



Expediente: 2938/22

Carátula: FULLCREDIT S.A. C/ LOPEZ FRANCISCO PROSPIERO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248028964 - FULLCREDIT S.A., -ACTOR

9000000000 - LOPEZ, FRANCISCO PROSPERO-DEMANDADO 20248028964 - QUINTANS, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2938/22



H106038571644

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: FULLCREDIT S.A. c/ LOPEZ FRANCISCO PROSPIERO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.  $N^{\circ}$  2938/22.

Proveyendo escrito OTROS - POR: QUINTANS, LEANDRO CARLOS - 27/06/2025 09:41

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora FULLCREDIT S.A. la suma de \$70700.87 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209549656538, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$70700.87 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco COINAG de la titularidad de FULLCREDIT S.A., la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 0000900001281, CBU: 4310009922100000012815, CUIT N° 30716829096 .- MIG - 2938/22.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.